

CALVO SOTELO



PROVECHANDO el encontrarme en Granollers, que tiene por Patrón a San Esteban, protomártir de la Iglesia... nada más lógico que en este número extraordinario recordar aquel otro protomártir de nuestra Cruzada llamado José Calvo Sotelo, cuya figura, conforme pasa el tiempo, más se agiganta.

Nacido en Tuy, donde a la sazón su padre, don Pedro Calvo Camino, desempeñaba el cargo de Juez de 1.^a Instancia e Instrucción, se infiltran en su alma para luego cristalizar en su obra esas virtudes de austeridad, rectitud y justicia, honra de la Judicatura española y galardones inapreciables de los funcionarios judiciales.

Cursa los estudios de la Licenciatura en la Facultad de Derecho de Zaragoza, a cuya Audiencia Territorial ha sido destinado su padre; desde el primer momento descuella (alterna sus labores de estudiante con el periodismo y por fin obtiene el premio extraordinario).

Más tarde Abogado del Estado en reñidas oposiciones, y después don Antonio Maura, en su afán de incorporar la juventud española a las funciones públicas, lo nombra, sin haber cumplido aún los 25 años, Gobernador civil de Valencia.

Instaurada la Dictadura del General Primo de Rivera, éste en su afán generoso, nacido de su noble corazón, quiere llevar la savia renovadora a los recónditos rincones de España y extirpar de ellos el caciquismo, para ello nombra a Calvo Sotelo Director general de Administración Local y le encarga la confección de una Ley reguladora de los Municipios españoles; puesto el trabajo de Calvo Sotelo en el perfeccionamiento de una obra que él considera un honor, consigue se promulgue el Estatuto Municipal que, a pesar de todas las cosas que del mismo se dijeron, a pesar de la campaña que se hizo, no tuvieron más remedio los sectarios que lo combatían de reconocer su superioridad y únicamente derogarlo en muy pocos artículos.

En tal obra, que al mismo tiempo que sanea las Haciendas locales dignifica e independientiza a los empleados municipales, concede una autonomía municipal; pero, ante el peligro de un mal uso de ésta, cambia el recurso ante el Gobernador civil (siempre sujeto entonces a los cambios políticos) por los recursos judiciales (ante la Sala de lo Civil y ante el Juez de Instrucción del Partido); prevé que de esa libertad de acción que se concede a los Alcaldes hubiera algunos que la empleasen para perseguir a sus contrarios, y ante esto concede a los que pudieran sentirse perseguidos el derecho de recurrir a lo que él considera inmutable, intangible e incapaz de variar; no en balde Calvo Sotelo llevaba sangre de la Magistratura española.

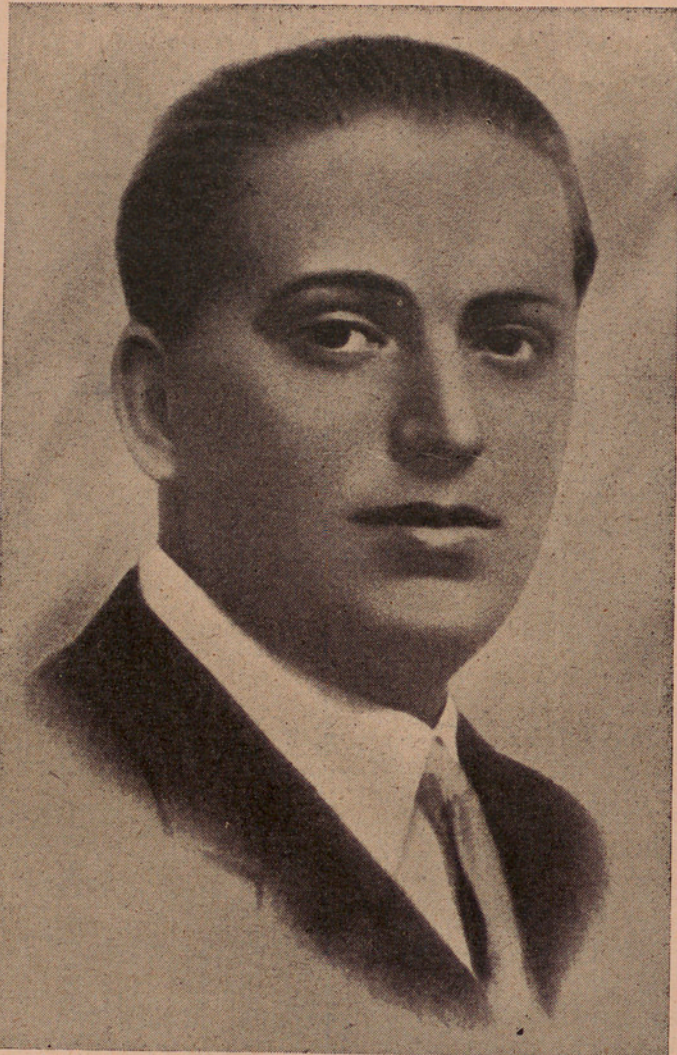
Nombrado Ministro de Hacienda, se encuentra ésta en ruinas; los presupuestos se liquidaban con déficit creciente; y aminorar éste o a que desaparezca, encamina su inmenso talento, su enorme capacidad de trabajo y su amor inconmensurable a la Patria. Largas horas de estudio dan por fruto el conseguir que tal déficit ya endémico se convierta en superávit y que además se pueda empezar un plan de obras públicas desconocido hasta entonces en España.

Por aquella época las compañías que suministraban petróleo y que alegremente se repartían el mercado español, pensaron en llegar entre ellas a un acuerdo y hacer a espaldas del Estado un monopolio; pronto advierte Calvo Sotelo estas intenciones y dándose cuenta de la importancia del caso y de los perjuicios que de llevarse a cabo esos propósitos podían originarse, concibe y lleva a la práctica su más genial creación: el Monopolio de petróleos; y lo que querían hacer las compañías petrolíferas e inbeneficio de ellas, lo hace el Estado en beneficio del erario. Que fué ésta su obra maestra está en la mente de todos; pero sobre todo nada mejor que a pesar de haber conseguido el poder años después sus más encarnizados enemigos, éstos, en las Cortes, tuvieron que reconocer la genialidad de tal creación.

Pero tal realización le acarrea la enemiga de la internacional del oro y empieza una ofensiva judaico-masónica contra el régimen y el signo monetario: la peseta; consiguiendo la depreciación de ésta y la caída primero de la Dictadura y luego de la Monarquía.

Instaurada la República y encaramados en el Poder las fuerzas de la anti-España, Calvo Sotelo huye, traspone la frontera, y aquel hombre grande que tuvo en sus manos los recursos de toda clase, marcha al extranjero pobre y de su trabajo vive mientras el exilio dura.

Pronto empiezan las calumnias y las infamias y cuando, a pesar de haber sido elegido Diputado por Orense, quiere ir al Parlamento a defender su obra, las Cortes Constituyentes se niegan a escucharle y tiene que presenciar cómo se desmorona todo el edificio que cons-



truyó, sin admitirle el derecho de ser oído, que hasta al hombre más abyecto se le concede.

Mas en 1933 Orense y La Coruña le otorgan su representación parlamentaria y en virtud de la amnistía vuelve a España y desde el mismo momento de su llegada empieza esa labor incansable e ininterrumpida en la calle y en el Congreso encaminada a revivir en todos y principalmente en la juventud ese amor a la Patria que él sentía... y frente a las demagogias se declaraba totalitario y ante las locuras secesionistas lo prefería todo a «una España rota».

La semilla daba ya sus frutos; por eso el siniestro Casares Quiroga desde la cabecera del banco azul, al mismo tiempo que con cinismo se declaraba beligerante, dictaba con maldad la sentencia de muerte, que poco tiempo después la ejecutaban sus sicarios arrancándolo del lecho sobre el cual había un Cristo y una bandera bicolor, exponentes de un católico ferviente y de un patriota ejemplar.

Pero se equivocaban los que creían que matando a Calvo Sotelo se mataba a la España que renacía... pues si en la madrugada del 13 de julio en las calles de Madrid apagaban la luz que había encendido este estadista, cinco días más tarde en Africa nuestro Caudillo encendía para no apagarse jamás la del resurgimiento español... y aquellos brazos en alto y aquellos cantos litúrgicos del cementerio unos días después también se elevaban, pero esta vez con clarines de victoria para anunciar al mundo que España vivió y vivirá eternamente.

Por eso siempre irán unidas esas dos fechas, y cuando en las calles de las ciudades españolas suenen los martillos de los carpinteros que levantan los arcos de triunfo, habrán sonado ya en las iglesias levantadas los catafalcos... y cuando el 18 de julio se reúnan para aclamar y ver pasar a los que nos salvaron, el 13 de julio se habrán reunido para elevar una plegaria por el alma de aquel que con su sangre contribuyó a la redención de España.

Por eso cuando en el verano de 1937, en el Balneario de Cestona, saludaba a la viuda e hijos del mártir, veía en el dolor de aquella familia el dolor de todos los españoles y causándome una pena inmensa procuraba disminuirla considerando, como por obra del Caudillo y de esa gloriosa juventud española, la sangre de Calvo Sotelo no había sido derramada estérilmente, sino que daba el fruto más hermoso que vieron los siglos.

LUIS GIMENEZ-ESTAREZ Y ARMIJO
Juez de 1.^a Instancia e Instrucción